

COMUNICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UNA SOCIEDAD CUYO
CAPITAL ESTÁ ADMITIDO A BOLSA A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

CSR 1

Hoja CSR 1 página nº...

PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO: VARIAS PERSONAS VER ANEXO Nº 1		
	DNI / NIF / OTROS	DIRECCIÓN DE CONTACTO: NOMBRE VÍA PÚBLICA Y NÚMERO / CÓDIGO POSTAL / LOCALIDAD / PROVINCIA / PAÍS	
	OTROS DATOS DEL SUJETO OBLIGADO: Táchese lo que proceda		Pais de Residencia (caso de no ser en España)
SOCIEDAD QUE OTORGA EL SISTEMA	DENOMINACIÓN SOCIAL TELEFONICA PUBLICIDAD E INFORMACION, S.A.		CAPITAL SOCIAL Nº Acciones: 368.234.331 Importe Nominal: 0,05 Moneda: Euros
	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL LOPEZ-MINGO TOLMO, FCO. JAVIER		
REPRESENTANTE DE LA PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN	DNI / OTROS	DIRECCIÓN DE CONTACTO: NOMBRE VÍA PÚBLICA Y NÚMERO / CÓDIGO POSTAL / LOCALIDAD / PROVINCIA / PAÍS	
	3.795.014Z	Av. de Manoteras, 12 - 28050-MADRID(España)	
RELACIÓN CON LA PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN: Representante de la Sociedad que otorga el sistema			
TIPO DE COMUNICACIÓN	Primera Comunicación del sistema retributivo	Modificación de sistema retributivo ya comunicado	Liquidación de sistema retributivo ya comunicado
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
TIPO DE SISTEMA RETRIBUTIVO	Indíquese si el sistema retributivo conlleva la entrega de acciones de la sociedad en la que la persona obligada a esta comunicación ejerce su cargo o de derechos de opción sobre éstas:		
	<input checked="" type="checkbox"/> SÍ → Cumplimentese tanto la información requerida en esta hoja CSR 1 como la hoja complementaria CSR 1bis <input type="checkbox"/> NO → Cumplimentese solo la información requerida en esta hoja CSR 1		
② DENOMINACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA RETRIBUTIVO OBJETO DE ESTA COMUNICACIÓN: (En todo caso, se facilitará información adecuada sobre las fecha de inicio u otorgamiento y liquidación del sistema, los términos y condiciones para que el beneficiario del sistema retributivo que se comunica o sea acreedor o participe final en el mismo y el porcentaje de su participación en el conjunto o total de dicho sistema.)			
VER ANEXO Nº 2		<div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p style="text-align: center;">Comisión Nacional del Mercado de Valores</p> <p style="text-align: center;">REGISTRO DE ENTRADA</p> <p style="text-align: center;">Nº 200068308 13 OCT 2000</p>  </div>	
NOTA: Si se precisara mayor espacio para facilitar la información adecuada requerida en los campos infor		e adjuntará en página suplementaria la información necesaria.	
s y nombre de la persona que firma esta comunicación:			
ubre de 2			

**COMUNICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UNA SOCIEDAD CUYO CAPITAL ESTÁ
ADMITIDO A BOLSA A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS**

CSR 1bis

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE UN SISTEMA RETRIBUTIVO QUE CONLLEVE LA ENTREGA DE ACCIONES DE LA SOCIEDAD
EN LA QUE LA PERSONA OBLIGADA EJERZA SU CARGO O DE DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE DICHAS ACCIONES**

NATURALEZA, TIPO Y CLASE DE LOS VALORES - ACCIONES O DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE ÉSTAS - A ENTREGAR O YA ENTREGADAS POR LA SOCIEDAD AL BENEFICIARIO DEL SISTEMA

Acciones de la Sociedad: {
 Con voto
 Sin voto

OTROS Valores cuyo ejercicio da acceso o está vinculado a acciones de la Sociedad: {
 Opción
 Warrant
 Valores convertibles/ canjeables ..
 Otros

① Descripción (Clase / Tipo de Acciones o Naturaleza / Tipo de los Otros Valores y régimen de transmisión establecido para los valores a entregar):

VER ANEXO Nº 2

CONDICIONES ECONÓMICO-FINANCIERAS ESTABLECIDAS, EN SU CASO, PARA RECIBIR LAS ACCIONES O LOS DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE ÉSTAS

Precio a pagar por el beneficiario del sistema retributivo por las acciones o derechos de opción sobre éstas a recibir:

Determinado → Importe:

Por determinar → ② Descripción:

VER ANEXO Nº 2

Precio de mercado o valor estimado (a la fecha) de las acciones o los derechos de opción sobre éstas a recibir por el beneficiario del sistema retributivo:

Determinado → Importe:

Por determinar → ③ Descripción:

El precio de mercado de las acciones sobre las que recaen las opciones es, al día de hoy 8,45 euros.

Plazo para la entrega de las acciones o de los derechos de opción sobre éstas al beneficiario del sistema retributivo:

Cierto

Condicionado

④ Descripción Plazo:

VER ANEXO Nº 2

⑤ Descripción Plazo:

⑥ Descripción de eventuales garantías otorgadas y, en su caso, financiación de la sociedad a favor del beneficiario del sistema retributivo en la entrega de acciones o de derechos de opción sobre éstas:

NÚMERO DE ACCIONES O DE DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE ÉSTAS A ENTREGAR O YA ENTREGADAS POR LA SOCIEDAD AL BENEFICIARIO DEL SISTEMA

Cuando su número esté Determinado			Marcar lo que proceda		Cuando su número esté Por Determinar				
Tipo de Valor	Número	% s/ Capital	A entregar	Entregadas	Tipo de Valor	Nº Estimado Máximo con los datos disponibles a la fecha	% s/ Capital	Nº Estimado Mínimo con los datos disponibles a la fecha	% s/ Capital
Opciones	1.513.440	0,41		X					

NOTA: Si se precisara mayor espacio para facilitar la información adecuada requerida en alguno de los datos del ① al ⑥ de "Descripción..." que figuran en esta hoja CSR1bis se adjuntará en una página suplementaria la información necesaria, identificand

los del ① al ⑥ de "Descripción..." que figuran en esta hoja con el número del ① al ⑥ de "Descripción..."

Apellidos y nombre de la persona que firma esta comunicación:

I

FE

libre de 2000

ANEXO NUMERO 1

APELLIDOS Y NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO	NIF	CARGO
AMATRIAIN CORBI, MARIA BELEN	50.294.564-G	PRESIDENTE EJECUTIVO
URIETA GUIJARRO, PEDRO	14.942.679-Q	DIRECTOR GENERAL
MARTI CIRUELOS, ANTONIO	7.217.390-J	DIRECTOR GENERAL
FERNANDEZ BEOBIDE, CESAR	15.112.459-X	DIRECTOR GENERAL
DIAZ BOTERO, ALVARO	Pasaporte 8.272.725	DIRECTOR GENERAL
PERDIGUERO MARTINEZ, MIGUEL ANGEL	5.371.537-W	DIRECTOR GENERAL
GARCIA FAU, ANA	2.881.160-L	DIRECTOR GENERAL
MARTINEZ Riestra, PEDRO	2.489.895-F	ASIMILADO DIRECTOR GENERAL
BERGANZA DEL AGUA, JUAN JOSE	50.058.113-Q	ASIMILADO DIRECTOR GENERAL
LOPEZ-MINGO TOLMO, FRANCISCO JAVIER	3.795.014-Z	ASIMILADO DIRECTOR GENERAL

ANEXO NÚMERO 2

Los Derechos de Opción a que se refiere la presente comunicación son los derivados del sistema retributivo referenciado al valor de cotización de la acción de "Telefónica Publicidad e Información, S.A." respecto de cuyo sistema, en su conjunto, la participación de dichas personas, representa un porcentaje del 20,98 %.

Las características de dicho Plan aparecen reflejadas en el Folleto Informativo (OPV) sobre los sistemas de retribución referenciados a la acción de "Telefónica Publicidad e Información, S.A." en vigor con anterioridad al 1 de enero de 2000, verificado e inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en fecha 4 de junio de 1999.

El establecimiento del Plan fue aprobado por la Junta General de Accionistas de 28 de abril de 1999 y luego desarrollado por el Consejo de Administración el día 8 de julio de 1999 a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de 22 de junio de 1999, siendo aprobada su ejecución y el ejercicio de los correspondientes derechos de opción por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 17 de abril de 2000, que además autorizó al Consejo de Administración para que, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, pudiese asignar las opciones sobre acciones pendientes de adjudicación a los empleados y directivos que forman o vayan a formar parte del Grupo de la Sociedad; pudiendo fijar los términos y condiciones que estime convenientes en relación con la ejecución, pudiendo fijar nuevas condiciones de ejecución y, en concreto, ampliar su plazo de ejercicio y elevar el precio de compra de las acciones con respecto al establecido en el Folleto Informativo (OPV).

Los aspectos esenciales del citado Plan de Opciones, a los efectos de la presente comunicación, son los siguientes:

1. Su período de vigencia es de cuatro años y tres meses a contar desde el momento de su lanzamiento inicial.
2. Las personas adheridas al Plan y beneficiarias del mismo debieron adquirir por su propia cuenta en el mercado y habrán de mantener libres de cargas durante todo su período de vigencia un número determinado de acciones de la Compañía. Las acciones se adquirieron sin financiación de "Telefónica Publicidad e Información, S.A." y la transmisión de las mismas durante la vigencia del Plan determinará la pérdida de los beneficios derivados del mismo.
3. El Plan consiste en la concesión a cada partícipe de un número de opciones sobre acciones ordinarias de "Telefónica Publicidad e Información, S.A." por cada acción afecta al Plan, a un precio de ejercicio referenciado al Precio de Venta del Tramo Minorista (15 euros) para los inicialmente incorporados y a un precio igual al precio de mercado referenciado al día del acuerdo de concesión por el Consejo de Administración para los que han ido incorporándose con posterioridad.

Cada acción adscrita al Plan, da derecho a adquirir quince acciones de "Telefónica Publicidad e Información, S.A." por el precio del ejercicio aplicable en cada caso.

Dado que el Plan está sujeto a las cláusulas antidilución y demás disposiciones contractuales de general aplicación a este tipo de sistemas retributivos, como consecuencia de la operación de desdoblamiento de las acciones de la Compañía llevada a cabo el 19 de junio de 2000, el precio de ejercicio de las opciones está fijado, a día de hoy, en 5 euros para los inicialmente incorporados, y al precio referenciado al precio de mercado para los que han ido incorporándose con posterioridad.

4. Los beneficiarios podrán ejercitar los derechos derivados de este Plan a partir del segundo año de vigencia del mismo (noviembre del 2001) y a razón de un tercio por año vencido. "Telefónica Publicidad e Información, S.A." no se reserva la facultad de liquidar el Plan, en cada uno de sus vencimientos, abonando el resultado de la liquidación mediante la entrega de dinero efectivo.
5. Con objeto de cubrir los riesgos y las obligaciones económicas derivadas del Plan, se formalizó contrato con LA CAIXA, sin que éste, una vez concluido el Plan, suponga coste para la Compañía.